

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 1ª

2760

LA CISTERNA, 12 JUN. 2013

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.1.1.1.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de La Araucana con fecha 30 de mayo de 2013, otorga a doña María Teresa Alarcón Salinas, autorización de cargas familiares para recibir el beneficio por sus hijos que a continuación se individualizan.

DECRETO:

1º CONCEDESE a doña **MARIA TERESA ALARCON SALINAS**, cédula de identidad [REDACTED] el derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que a continuación se individualizan:

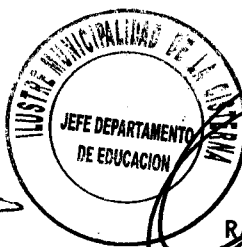
RUT	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
[REDACTED]	López Alarcón Leonardo	Simple	01-03-2013	27-09-1990	30-09-2013
[REDACTED]	López Alarcón Francisca	Simple	01-03-2013	07-08-1996	30-04-2015
[REDACTED]	López Alarcón Johanna	Simple	01-03-2013	17-02-1999	30-04-2018

2º ESTABLECESE que doña María Alarcón, quedará con tres cargas autorizadas dentro del periodo indicado, mientras mantenga vigente su contrato con este servicio, en el tramo dos de asignación familiar.

3º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE

PATRICIO GIRELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.EVM.nac
2013-06-06